

SAN MARTÍN DE TREVEJO

EDICTO. Nombramiento de Delegaciones a Concejales

Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se ha dictado con fecha 22-6-2015 la siguiente RESOLUCIÓN sobre delegaciones de gestión a favor de varios concejales de este Corporación, y cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

D. Carlos María García Casillas Jiménez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en uso de las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/85 y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de los asuntos municipales, he RESUELTO realizar las siguientes

DELEGACIONES DE GESTION:

- Obras: D. RAFAEL AGUILAR MORENO.**
- Asuntos Sociales: D^a ARACELI FLORES FRADE.**
- Personal: D^a SUSANA MARTIN MARTIN.**

La presente delegación surtirá efectos desde mañana.

Dese cuenta al Pleno de esta Delegación, en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para conocimiento general.

San Martín de Trevejo, a 22 de junio de 2015.

El Secretario-Interventor.

Miguel Ángel Herrero Morales

4094